

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23130 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de renovación de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (Anexos V i VI del convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 11 de junio de 2025 la renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (anexos V y VI del Convenio MARPOL 73/78) en las zonas A y B del puerto de Tarragona, a la empresa Griñó Ecològic, S.A. por un periodo de tres (3) años.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre).

Tarragona, 16 de junio de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250029394-1